COMUNICACIÓN 3/08: EL SECRETARIO DE ASUNTOS DOCENTES DISTRITAL SERA CAPAZ DE:

- Construir un LIDERAZGO COMPARTIDO fundado en la cultura de la participación, creando condiciones para que sus colaboradores participen en la definición de las misiones como así también los valores que den estilo a la organización.
- ➤ Tomar decisiones con creatividad e innovación, optimizando procedimientos enmarcados en la normativa vigente, en los acuerdos paritarios y en las decisiones que se vayan consensuando en mesas de trabajo distritales y regionales.
- Asumir y ejecutar la política educativa del nivel central, en el territorio y en las áreas de su competencia.
- Coordinar y articular procesos de elaboración e implementación de proyectos organizacionales.
- Coordinar acciones y orientarlas hacia el logro de los objetivos que persiguen.
- Promover cambios, facilitando la participación y el compromiso de todos los miembros de la Secretarías de Asuntos Docentes en la implementación de todas las líneas de acción.
- > Evaluar periódicamente el logro de objetivos con una lectura crítica de la realidad.
- > Decidir estrategias de resolución de problemas convenientemente consensuadas con los diferentes actores involucrados.
- ➤ Capacitar y perfeccionar al personal a su cargo y tomar la actividad y los problemas cotidianos para generar espacios de reflexión sobre la práctica.

- Generar climas adecuados de trabajo atendiendo la heterogeneidad y diversidad de perfiles de equipos ya conformados en la Secretarías de Asuntos Docentes.
- Delegar funciones y responsabilidades promoviendo una socialización de tareas e información que garantice la continuidad de la funcionalidad de las secretarías independientemente de la presencia de sus circunstanciales responsables.
- > Asesorar y concientizar a todos los agentes responsables, Directores, Secretarios, etc. En la correcta implementación de acciones estatutarias y procedimientos administrativos.
- Conocer la estructura de la Dirección General de Cultura y Educación para la correcta tramitación de todos los procedimientos técnicos – administrativo docente.